



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18052248

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a la Suboficial Mayor (JM) Sandra Elizabeth Fernández Suárez.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Suboficial Mayor (JM) cumplió al lro. de junio de 2018 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9 a 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977 y por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.--

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

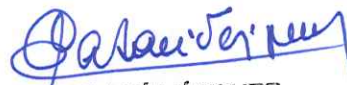
1ro.- Conferir con fecha lro. de febrero de 2019, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar a la Suboficial Mayor (JM) Sandra Elizabeth Fernández Suárez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las

modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en el Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020